



Municipalidad de San Jaime de la Frontera
Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO N° 76 /2023 – D.E.

San Jaime de la Frontera, 29 de noviembre de 2023.

VISTO:

El presupuesto General de la Administración Municipal del Ejercicio 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto actual de la Administración de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera fue aprobado mediante Ordenanza N° 187/2022.

Que a la fecha de acuerdo al nivel de ejecución de gastos del presupuesto, es necesario realizar readecuaciones presupuestarias que no constituyen una ampliación del presupuesto, sino transferencia de excedentes de partidas en beneficios de otras, a los efectos de compensar créditos presupuestarios insuficientes de estas últimas, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6° de la Ordenanza N° 187/22.

Que las partidas que necesitan mayor crédito presupuestario corresponden al rubro personal, bienes y servicios, las que serán cubiertas con partidas de los mismos rubros.

Que la Secretaría de Gobierno y Hacienda ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente Decreto se dicta en el marco de las atribuciones conferida por la Ordenanza N° 187/2022 y por el Artículo 107° de la Ley N° 10.027, Orgánica de las Municipalidades de Entre Ríos y sus modificatorias.


Por ello:

**El Presidente Municipal de San Jaime de la Frontera
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Modificase el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera del Ejercicio 2023, conforme a los conceptos e importes descriptos en el ANEXO I que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Remítase copia del presente al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su conocimiento.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Alba S. Solís
Secretaría Gob y Hacienda Municipi
San Jaime de la Frontera




Antonio Roaigu
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera

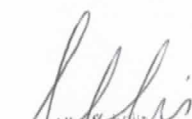


Municipalidad de San Jaime de la Frontera

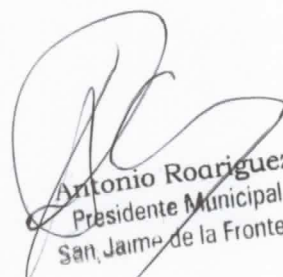
Departamento Ejecutivo Municipal

ANEXO

01.01.02.21.04	REPARACIONES Y MANTENIM. AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS	-700,000.00
01.01.02.21.05	Servicios de Gomería	-200,000.00
01.01.02.21.10	HOTELES, COMEDORES, VIATICOS	-100,000.00
01.01.02.20.19	PROD.FARMACEUTICOS y QUIMICOS	-300,000.00
01.01.02.20.11	MATERIALES INSTRUCCIÓN	-200,000.00
01.01.02.21.01	ALQUILERES	-100,000.00
01.01.02.21.09	HONORARIOS	1,400,000.00
01.01.02.20.01	NAFTA	100,000.00
01.01.02.21.13	SERVICIOS TECNICOS	-100,000.00
01.01.02.20.02	GAS OIL	300,000.00
01.01.02.21.15	SERV. TELEFONICO	-100,000.00
01.01.01.10.02.05	Adicionales Varios Remunerativos PP	500,000.00
01.01.01.14.05.01	Adicional NOR.NOB de Categorías PT	350,000.00
01.01.01.14.05.02	Gastos Representación Depto.Ejecutivo PT	-850,000.00
	TOTAL MODIFICACIÓN	-


Alba S. Sutil
Secretaría Gob y Hacienda Muni...
San Jaime de la Frontera




Antonio Roariguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera